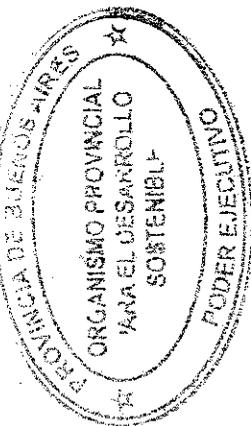


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

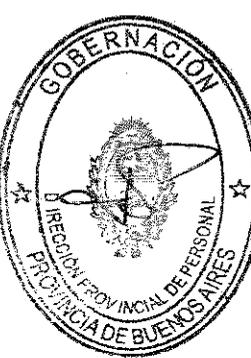
LA PLATA, - 5 ABR. 2016



VISTO el expediente N° 2145-7029/15, mediante el cual se propician dejar establecidas las fechas de cese, limitar, aceptar las renunciaciones, y las designaciones de funcionarios para la cobertura de los cargos en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, el Decreto N° 23/07, la Ley de Ministerios N° 14.803, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 23/07 se aprueba la estructura orgánica funcional del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, siendo creado el mismo por la Ley N° 13.757;



Que por Ley de Ministerios N° 14.803 el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible funcionará en la órbita del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública;

Que se propicia dejar establecidas las fechas de cese, limitación, aceptación de renunciaciones y designaciones de funcionarios en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 último párrafo, 111 incisos a) y 113, de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios y ampliatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir del 1° de enero de 2016;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

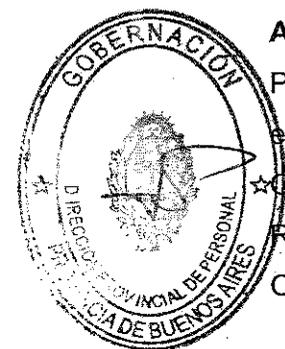
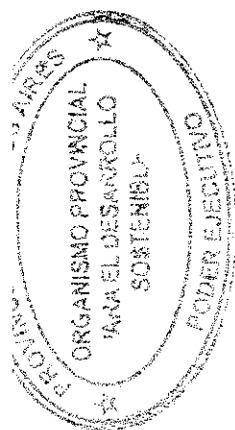
Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Dejar establecido en la Jurisdicción 1.1.2.24.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, la fecha de cese a partir del 1º de enero de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Rubén Roberto GARCIA (DNI N° 12.431.262 – Clase 1956), en el cargo de Asesor de Gabinete del Coordinador Ejecutivo Administrativo, quien fuera designado mediante Decreto N° 126/14.

ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.24.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1º de enero de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Pablo Enrique SCHOENING (DNI N° 6.255.571 – Clase 1978), la designación en el cargo de Director de Relaciones con la Comunidad, otorgada oportunamente mediante Decreto N° 1362/14.

ARTÍCULO 3º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.24.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1º de enero de 2016, la renuncia de



conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N°1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan y en los cargos que se detallan:

DIRECTOR DE FISCALIZACION DE INDUSTRIA E INSPECCION GENERAL

Ricardo Luis MATTIUZZI (DNI N° 12.322.455 – Clase 1958), quien fuera designado mediante Decreto N° 846/15.

DIRECTOR DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Federico Augusto BORDELOIS (DNI N° 22.077.390 – Clase 1971), quien fuera designado mediante Decreto N° 699/08.

DIRECTOR PROVINCIAL DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

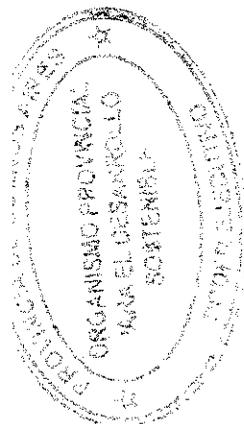
Federico JARSUN (DNI N° 23.618.544 – Clase 1973), quien fuera designado mediante Decreto N° 25/07.

ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.24.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108, 109 último párrafo, 111 incisos a) y 113, de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas y en los cargos que a continuación se detallan, a partir del 1º de enero de 2016:

ASESOR DEL COORDINADOR EJECUTIVO ADMINISTRATIVO

Néstor Omar PULICHINO (DNI N° 13.791.507 – Clase 1959), con rango de Asesor de Gabinete y remuneración equivalente a Director Provincial.

COORDINACION EJECUTIVA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA PLANIFICACION ECONOMICA AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE ENERGIAS



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ALTERNATIVAS

DIRECCION PROVINCIAL DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Catalina VITELLI (DNI N° 28.081.943 – Clase 1980).

COORDINACION EJECUTIVA DE FISCALIZACION AMBIENTAL

DIRECCION PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE INDUSTRIAS E INSPECCIÓN GENERAL

Daniel Enrique DIAZ (DNI N° 14.095.863 – Clase 1961), quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, Código 5-0104-XII-3, Ingeniero "D", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible hasta tanto dure su desempeño en el cargo para cual fuera propuesto.

DIRECTOR DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Patricio Horacio MARRANGHELLO (DNI N° 14.322.921 – Clase 1961).

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Juan Ángel GARCIA (DNI N° 13.581.921 – Clase 1960), a quien se le limita la designación interina en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, e igual régimen horario, con funciones de Jefe del Departamento de Evaluación Ambiental, la cual fuera dispuesta mediante Resolución 1.1.1.06-8 N° 75/99 y confirmado por Resolución 1.1.1.06-1 N° 152/05, quien reserva su cargo de revista en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Personal de Apoyo,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

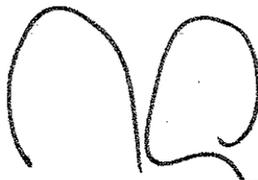
con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible hasta tanto dure su desempeño en el cargo para cual fuera propuesto.

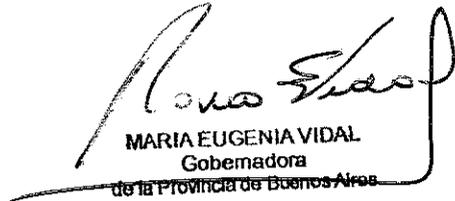
ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

294

DECRETO N°


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires


MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires

